NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00261

7

¿Tiene demasiado correo? Cancelar suscripción

P

postmaster@fiscalia.gov.co
Lun 16/12/2019 14:01

- FISCALIA GENERAL DE LA NACION - EDNA CAMPO <edna.campo@fiscalia.gov.co>

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00261
25 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - EDNA CAMPO (edna.campo@fiscalia.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00261

¿Tiene demasiado correo? Cancelar suscripción

P

postmaster@fiscalia.gov.co
Lun 16/12/2019 14:01

- FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECTOR SECCIONAL CAUCA <dirsec.cauca@fiscalia.gov.co>

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00261
25 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECTOR SECCIONAL CAUCA (dirsec.cauca@fiscalia.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00261

¿Tiene demasiado correo? Cancelar suscripción

P

postmaster@fiscalia.gov.co
Lun 16/12/2019 14:01

- FISCALIA GENERAL DE LA NACION - JURIDICA NOVEDADES (jur.novedades@fiscalia.gov.co)

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00261
25 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - JURIDICA NOVEDADES (jur.novedades@fiscalia.gov.co) (jur.novedades@fiscalia.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00261

P

postmaster@defensajuridica.gov.co
Lun 16/12/2019 14:01

- procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00261
28 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00261

¿Tiene demasiado correo? Cancelar suscripción

P

postmaster@fiscalia.gov.co
Lun 16/12/2019 14:00

- FISCALIA GENERAL DE LA NACION - FREDY URREA <fredy.urreap@fiscalia.gov.co>

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00261
19 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - FREDY URREA (fredy.urreap@fiscalia.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00261

J

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan
Lun 16/12/2019 14:00
Para:

- PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co);
- procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
- FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECTOR SECCIONAL CAUCA <dirsec.cauca@fiscalia.gov.co>;
- FISCALIA GENERAL DE LA NACION - JURIDICA NOVEDADES (jur.novedades@fiscalia.gov.co);
- FISCALIA GENERAL DE LA NACION - EDNA CAMPO <edna.campo@fiscalia.gov.co>;
- FISCALIA GENERAL DE LA NACION - FREDY URREA <fredy.urreap@fiscalia.gov.co>

2018-261 admite.pdf
499 KB

2018-261 demanda.pdf
9 MB

2 archivos adjuntos (9 MB)Descargar todoGuardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura
---------- U R G E N T E ----------

MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

EXPEDIENTE	19001-33-33-003-2018-00261-00
DEMANDANTE	CARLOS AUGUSTO BENAVIDES HOYOS
DEMANDADO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 658 DE 9-08 DE 2019, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS.

***AVISO IMPORTANTE**: Esta dirección de correo electrónico* jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co *es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico* j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co